

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las trece horas del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2 el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión extraordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Aprobar, si procede, modificaciones en los Planes de Estudio del Grado en Relaciones Internacionales y de los Dobles Grados vinculados a esta titulación.
2. Aprobar, si procede, modificaciones en la Planificación docente del curso 2018/2019.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Viviana Caruso Fontán, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Ángela Rivera Sánchez-Palencia, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Horacio Santos Montaña, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña Mónica Arribas León, don Eduardo Gamero Casado y don Jesús Ramos Prieto.


Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Antes de entrar en los puntos del Orden del día, la Decana toma la palabra para dar noticia de diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Decana estima oportuno dar noticia:

1. Se ha creado la figura del Coordinador Académico Intercentros (CAI), que asumirá la función de mejorar la coordinación docente de planes de estudios impartidos de forma conjunta por más de un Centro. Se le reconoce una reducción de la carga anual de créditos docentes, reducción que vendrá recogida en el documento que apruebe el Vicerrectorado competente.
2. En la sesión de la COAP inmediatamente anterior a la presente sesión de la Junta de Centro, la Decana puso de manifiesto su preocupación por el hecho de que la carga de trabajo de varios de los Vicedecanatos de la Facultad de Derecho es muy superior a la que presentan otras Facultades y, sin embargo, las reducciones que se aplican en la carga anual no tienen en cuenta esta circunstancia. Obtuvo el compromiso del Vicerrector de Profesorado de proceder al estudio del asunto planteado.
3. Se ha puesto en marcha un plan de difusión de la figura del Coordinador de Semestre, que comprende las siguientes actuaciones:
 - a) Cartelería digital.
 - b) Colocación de carteles en las Aulas.
 - c) Inclusión de un banner en la página web de la Facultad de Derecho.

Queda pendiente, debido a la mayor complejidad en el proceso de implementación, la inserción de un anuncio en el Aula Virtual, si bien se espera que en breve se encuentre disponible esta forma de difusión.

Código Seguro de verificación: a5JVXrQZon2UOcxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/03/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	a5JVXrQZon2UOcxJYLZSow==	PÁGINA 1/3
 a5JVXrQZon2UOcxJYLZSow==			

Punto primero. Aprobar, si procede, modificaciones en los Planes de Estudio del Grado en Relaciones Internacionales y de los Dobles Grados vinculados a esta titulación

Inicia su intervención la Decana informando que en el día de mañana tendrá lugar una sesión del Consejo de Gobierno y que, en consecuencia, la Junta de Centro debe debatir, y en su caso aprobar, las modificaciones en los Planes de estudios que a continuación expondrá a fin de que continúe el proceso de implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los Dobles Grados vinculados a esta Titulación. Señala, además, que la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades ha aprobado esta misma mañana dichas modificaciones.

Explica la Decana que las modificaciones que se someten a la consideración de la Junta obedecen a tres circunstancias distintas.

En primer lugar, a las observaciones realizadas por la DEVA, que pueden sintetizarse en las siguientes: sustituir la asignatura "Historia Contemporánea" por "Historia de las Relaciones Internacionales"; impartir las asignaturas "Relaciones Internacionales I" y "Relaciones Internacionales II" en cuatrimestres temporalmente más próximos; trasladar la asignatura "Geografía política y económica" a tercer curso; y, por último, incorporar asignaturas sobre las relaciones internacionales en Asia, en África y el Magreb.

En segundo lugar, se ha observado que en los Dobles Grados conjuntos con el Grado en Relaciones Internacionales existen cursos en los que la carga es excesiva (83 créditos), por lo que se propone añadir un semestre más a las titulaciones que se ofrecen en forma de Doble Grado, a fin de que la carga no supere los 73 ó 75 créditos por curso académico.

Finalmente, se han detectado dos errores en las asignaturas "Política de Seguridad y Defensa" y "Política Exterior Española", ambas del Área de Ciencia Política y de la Administración, que aparecen como asignaturas de tres créditos cuando en realidad se trata de asignaturas de seis créditos. Es necesario, por tanto, modificar los planes de estudios, a fin de que las asignaturas señaladas aparezcan con una asignación de seis créditos cada una.

Interviene a continuación la profesora Holgado González que, tras valorar el trabajo realizado por el equipo decanal de cara a la implantación de las nuevas titulaciones, pregunta acerca de la posible supresión de una de las Líneas del Grado en Derecho como consecuencia de la referida implantación. Le responde la Decana que con ocasión de la celebración de la Junta de Centro en la que se aborde la aprobación de la Planificación docente de los primeros cursos de las nuevas titulaciones, así como del primer curso del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, se pondrá a disposición de sus miembros toda la información referida al asunto planteado.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento las modificaciones en los Planes de Estudio del Grado en Relaciones Internacionales y de los Dobles Grados vinculados a esta titulación, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a VI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo. Aprobar, si procede, modificaciones en la Planificación docente del curso 2018/2019

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, la profesora Rego Blanco, quien pasa a exponer las modificaciones en el Plan Docente del curso 2018/2019 que se plantean, dando cuenta de su justificación.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento las modificaciones en la Planificación docente del curso 2018/2019, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero. Asuntos de trámite

Código Seguro de verificación:a5JVXrQZon2UOcxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	21/03/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es a5JVXrQZon2UOcxJYLZSow==	PÁGINA	2/3



a5JVXrQZon2UOcxJYLZSow==

No hay asuntos de trámite.

Punto cuarto. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:a5JVXrQZon2U0cxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	21/03/2018
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	a5JVXrQZon2U0cxJYLZSow==	PÁGINA 3/3



a5JVXrQZon2U0cxJYLZSow==